

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0070

Fecha Estado: 06-MAYO-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190017800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	DIOFANOR DE JESUS ALCARAZ ALCARAZ	Sentencia de primera instancia Ordena oficiar. No condena en costas.	05/05/2022		
05001400302420210097700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE DE ARAGON 2 P.H.	Juan Guillermo Gutiérrez Agudelo	Auto pone en conocimiento Requiere previo a convalidar Citación. Se incorpora memorial allegado el pasado 26 de abril de 2022. Requiere en los términos del artículo 317 del C.G.P.	05/05/2022		
05001400302420210108800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ALEJANDRA MARIA MORENO LOAIZA	FONDO DE EMPLEADOS IRON MOUNTAIN	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento. Requiere acreedores. No accede a solicitud de amparo de pobreza. Requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del C.G.P.	05/05/2022		
05001400302420210120500	Ejecutivo Singular	JHON URIBE E HIJOS S.A	EBENEZER FYA SAS	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento. Requiere a la parte actora. No accede a solicitud.	05/05/2022		
05001400302420220005500	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	OMAR ALBERTO ROJAS VALENCIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 29 de abril del presente año.	05/05/2022		
05001400302420220008900	Ejecutivo Singular	GLORIA MARIA LONDOÑO RESTREPO	JOHAN DAVID MARTINEZ LEZCANO A	Auto termina proceso por pago	05/05/2022		
05001400302420220015500	Ejecutivo Singular	COTRASENA	ALEXANDER VERGARA CEBALLOS	Auto termina proceso por pago	05/05/2022		
05001400302420220025500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	WILLIAM HUMBERTO CANO RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Accede reforma demanda. Se incorpora respuesta allegada por la Nueva EPS, ordena oficiar.	05/05/2022		
05001400302420220035600	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA SA	JUAN CAMILO HIDALGO PALACIOS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220036200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS FERNANDO RAMIREZ LOAIZA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/05/2022		
05001400302420220036700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANA ADELFA AGUDELO	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/05/2022		
05001400302420220037200	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA	LUIS ALFONSO AMAYA GONZALEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/05/2022		
05001400302420220037600	Verbal	ARBEBY ALEJANDRO VALENCIA QUINCHIA	COOPEBELLO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/05/2022		
05001400302420220039200	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	YANIEL ANDRES MORENO CORDOBA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/05/2022		
05001400302420220040100	Ejecutivo Singular	COFUTURA PROPIEDADRAIZ LTDA.	YANET DE LA CRUZ HIGUITA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/05/2022		
05001400302420220041700	Ejecutivo Singular	GLOBAL FINANZAS SAS	TEMPOTRABAJAMO SS.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	05/05/2022		
05001400302420220045500	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PREMIUM PLAZA P.H.	GREGORIO RESTREPOARANGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/05/2022		
05001400302420220046500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CLAUDIA VICTORIA SANCHEZ CHAVEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-MAYO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)